

**VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE JUNIO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones la relativa a formular las políticas y Programas Generales del Instituto para someterlas a consideración del Consejo General, así como las propuestas de modificaciones a las mismas, con fundamento en el artículo 108, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que el 7 de noviembre el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por Acuerdo ACU-045-08, aprobó los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2009.
3. Que en el punto Tercero del Acuerdo del Consejo General referido en el numeral anterior, se instruyó al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo para que en el ámbito de sus atribuciones, realizaran las adecuaciones a los programas que se derivaran de la aprobación de la reestructura orgánico funcional.
4. Que por Acuerdo JE128-09 la Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones al Programa de Capacitación Electoral 2009, presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su remisión a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Que por Acuerdo JE129-09 la Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones al Programa de Capacitación Electoral 2009, presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través del Secretario Ejecutivo, para su remisión a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Que por Acuerdo JE130-09 la Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del Secretario Ejecutivo, para su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas.
7. Que se consideró necesario declarar a esta sesión permanente para dar seguimiento a las observaciones que se pudieran suscitar en los Programas Generales hasta su remisión al Consejo General. *CSP*

**VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE JUNIO DE 2009**

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 108, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, así como por los artículos 9, fracciones VIII y X, 21, 22, 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE133-09**

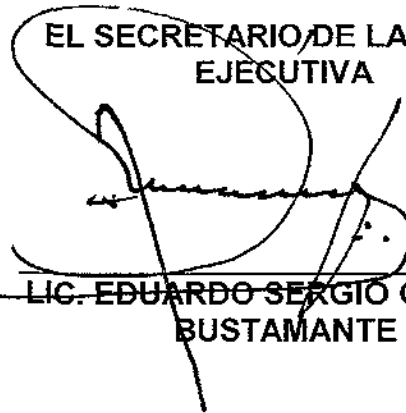
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad declararse en sesión permanente para estar en condiciones de dar seguimiento a las modificaciones de los Programas Generales hasta su remisión al Consejo General.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**